



Espacios comunes

Protocolo de recomendaciones para su utilización en propiedad horizontal

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha difundido un nuevo protocolo de recomendaciones para la utilización de los espacios comunes en la propiedad horizontal.

Si bien dejarán de tener restricciones en la cantidad de personas, tanto en espacios abiertos como cerrados, **se mantiene la obligación de cumplir con el distanciamiento social, con el uso de protección que cubran nariz y boca, el cumplimiento de la higiene y la ventilación de dichos espacios.**

Estas indicaciones son parte de las señaladas en el nuevo protocolo que adjuntamos, cuya lectura recomendamos especialmente para poder informar sobre la mismas.

Para mayor información de nuestros asociados, les adjuntamos la Disposición y el nuevo protocolo al que hacemos referencia.

[VER PDF DISPOSICIÓN](#)

[VER PDF PROTOCOLO](#)

Encuentros sociales



A partir del **viernes 17 de septiembre**, los **encuentros sociales dejarán de tener restricción de cantidad de personas** en espacios abiertos y cerrados.

Recordá seguir ventilando ambientes, usar tapaboca y mantener la distancia.